


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 AGO. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 30 de Agosto se llevará a cabo la Reunión de Labor Parlamentaria la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, como así también, diversas reuniones relacionadas a la Comisión de Transporte.

Que por ello, la suscripta ha encomendado el traslado de la Directora de Comisiones, Sra. Rosa Paula PETEREIT agente categoría 24 P.A. y T y el Director de Ceremonial y Protocolo agente categoría 24 P.A. Y T. Dn. Romualdo ZALAZAR, para participar de la misma.

Que por lo tanto corresponde la extensión de pasaje por los tramos US-BUE-USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- COMISIONAR a la Directora de Comisiones, agente categoría 24 P.A. Y T., Sra. Rosa Paula PETEREIT, y al Director de Ceremonial y Protocolo, agente categoría 24 P.A. y T., Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Buenos Aires, para participar de la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, como así también, en diversas reuniones relacionadas a la Comisión de Transporte, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 28/08/06 regreso 31/08/06) y se liquiden TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

287 / 06

